

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2022-02-03
		PÁGINA: 1 de 4

24.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS No.: 075 DE 2022

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

I. ASPECTOS GENERALES

FACULTAD:	Instituto de Posgrados
PROGRAMA:	Especialización en Negocios y Comercio Electrónico
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Fusagasugá
No. DE VACANTES:	1
MODALIDAD DE VINCULACIÓN:	Hora Catedra - Presencial
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:	Desde la expedición del Registro Presupuestal hasta el 29 de mayo de 2022
Nº DE CDP:	13

II. REQUISITOS

FORMACIÓN: Licenciado o profesional en cualquier área de conocimiento con Especialización y/o Maestría en E-learning, Diseño de Ambientes Virtuales e Aprendizaje, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Currículo, Innovación Educativa, Didáctica, Docencia, Reumática, Informática Educativa, Tecnología Educativa, TICS o afines. EXPERIENCIA: Debe contar con experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria en modalidad presencial y/o virtual, certificable mediante evaluaciones docentes de otras Instituciones de Educación Superior y tener dominio de tecnologías de la información y la comunicación. OTROS: Debe tener disponibilidad para dar clase viernes y sábado de forma presencial según programación del seminario o núcleo temático en la sede de Fusagasugá. Seminario a Instruir: Electiva E-Learning
--

III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para participar los aspirantes deberán tener en cuenta:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2022-02-03
		PÁGINA: 2 de 4

3.1. INSCRIPCIÓN: Los postulantes deberán inscribir sus hojas de vida, a través del LINK del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, dispuesto en la página <http://www.ucundinamarca.edu.co/>, anexando los siguientes documentos en PDF y el nombre del archivo, no debe contener símbolos ni tildes:

- Formato único de hoja de vida de la Función Pública
- Hoja de vida normal con los respectivos soportes:
- Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
- Certificaciones de Experiencia, (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
- Fotocopia documento de identificación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
- Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas-Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
- Autorización para el tratamiento de datos personales.
- Fotocopia Libreta militar (para hombres, menores de 50 años) y/o documento que acredite su trámite.
- Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Certificación evaluación satisfactoria (para tiempo completo).

NOTA. Se deberá tener en cuenta para la presentación de los títulos lo establecido en artículo 10 del Acuerdo 002 de 2017 y para la acreditación de la experiencia el artículo 14 del citado Acuerdo. (VER)

3.2. VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA: El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta los Factores de Ponderación y Valoración, según los establecidos en el Artículo 17° de la Resolución N° 103 del 2015. (VER), así como:

- La relación de la formación y experiencia académica que incluya la actividad académica.

3.3. RESULTADOS. Los resultados serán publicados a través de la página Web de la Universidad de Cundinamarca <http://www.ucundinamarca.edu.co/>.

3.4. VALOR. El valor a contratar se establecerá conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2017 (VER).

4. CRONOGRAMA. El cronograma a tener en cuenta será el siguiente:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2022-02-03
		PÁGINA: 3 de 4

Nº	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	16 de marzo de 2022	18 de marzo de 2022	Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
2	INSCRIPCIONES	16 de marzo de 2022	22 de marzo de 2022	Postulantes
3	ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	23 de marzo de 2022	24 de marzo de 2022	Dependencia Solicitante
4	VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y ENTREVISTA	25 de marzo de 2022	28 de marzo de 2022	Dependencia Solicitante
5	LISTA DE RESULTADOS	29 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022	Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
6	RECLAMACIONES	30 de marzo de 2022	30 de marzo de 2022	Postulantes
7	RESPUESTA A RECLAMACIONES	31 de marzo del 2022	31 de marzo del 2022	Dependencia Solicitante
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	1 de abril del 2022	1 de abril del 2022	Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones

NOTA. Para efectos de la presente convocatoria se debe tener en cuenta:

- Una vez vencido el término de inscripción fijada en el cronograma, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente.
- Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante no está incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
- El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
- Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación, ni genera vinculación a la planta docente.
- El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
- En caso de empate, se tendrá como criterio de desempate la escogencia de quien haya registrado primero su postulación.
- Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
- Las reclamaciones se deben enviar al siguiente email: institutoposgrados@ucundinamarca.edu.co Únicamente se atenderán aquellas enviadas en las fechas establecidas en el calendario y en el correo aquí relacionado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2022-02-03
		PÁGINA: 4 de 4

Elaboró: Lina Astrid Carvajal Prieto

VoBo: Dirección Jurídica

Aprobó: Talento Humano

33-28.6.